

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22866

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

Señor Gerente:

CHUBUT – FACILIDADES DE PAGO
TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 40 DGR (B.O.: 19/2/2024) se fija, a partir del 20 de febrero de 2024, en 7,89% la tasa de interés mensual aplicable a los planes de facilidades de pago.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada